

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRENDMODA ECUADOR CIA. LTDA.**

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los 29 días del mes de abril del 2019, siendo las 10h00, en Av. De los Shyris N32-218 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, se encuentran reunidos la totalidad de los socios de la compañía TRENDMODA ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Socios. Los socios deciden por unanimidad, que actúe como Presidente Ad-Hoc de la sesión, la señora Priscila Andrea Beneras Suárez, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta, la señora Zeinab Elizabeth Yones Beneras. El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los socios asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación: (i) La señora Zeinab Elizabeth Yones Beneras con cédula de ciudadanía No. 1705437901 propietaria de trescientos setenta y cinco (375) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 37,5% del capital social suscrito y pagado de la compañía, debidamente representada por su titular. (ii) La señora Priscila Andrea Beneras Suárez con cédula de ciudadanía No. 1717315673 propietaria de trescientos sesenta y cinco (365) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 36,5% del capital social suscrito y pagado de la compañía, debidamente representada por su titular. (iii) La señorita Karol Soraya Noboa Celi con cédula de ciudadanía No. 1711190122 propietaria de doscientos sesenta (260) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 26% del capital social suscrito y pagado de la compañía, debidamente representada por su titular. Secretario deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía según consta en el Libro Registro de Socios que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000). Se deja constancia que todas las participaciones sociales se encuentran pagadas en un 100% de su valor. El Presidente pide que por secretaría se de lectura al orden del día: 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2018; 2.- Conocer y Resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2018; 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018;

Sobre los puntos de orden del día, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelve: **PUNTO UNO.-** Leído que fue el informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO DOS.-** Se pone en consideración de la Junta General

Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales se aprueban sin observación alguna por unanimidad en las cantidades establecidas. **PUNTO TRES.-** En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas expresa que la compañía ha generado una utilidad después de impuestos de US\$719 y será conservada en los resultados acumulados del Patrimonio. Esta consideración es aprobada por unanimidad. Sin más asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 11h00. La secretaria certifica que en esta junta general se ha respetado con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre del 2014. Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los socios asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma.



**Priscila Andrea Beneras Suárez**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**  
**Accionista**



**Zeinab Elizabeth Yones Beneras**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**  
**Accionista**



**Karol Sofaya Noboa Celi**  
**Accionista**